



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S1/6200/C-1

**CARTA CIRCULAR
DEL CONSEJO N.º 01/2017
02 de mayo del 2017**

**CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS PARA LOS PUESTOS DE
PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DEL PRIMER CONSEJO DE LA OHI**

Referencia:

- A. Documento de la Asamblea de la OHI A.1/MISC/03 - *Lista de Decisiones de la 1.ª Sesión de la Asamblea de la OHI (en Inglés)*.

Estimado(a) Director(a),

1. Conforme a la Decisión 20 de la Primera Asamblea de la OHI (ver Referencia A);

La Asamblea conviene el siguiente procedimiento para la elección del Presidente y del Vice-Presidente del Consejo de la OHI para el periodo 2017-2020:

- *La Asamblea conviene hacer una excepción a lo dispuesto en la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento del Consejo con respecto a la primera reunión del Consejo, para autorizar al Consejo a elegir a su Presidente y a su Vice-Presidente por correspondencia, con antelación a la primera reunión.*
- *La Asamblea da instrucciones al Secretario General para implementar el siguiente proceso:*
 - *Convocatoria de candidaturas de los Miembros del Consejo antes del 5 de mayo del 2017.*
 - *Cierre de las candidaturas el 5 de junio del 2017.*
- *Comunicación de los nombres de los candidatos a los puestos de Presidente y Vice-Presidente del Consejo el 8 de junio del 2017 e invitación a los Miembros del Consejo a que sometan sus votos lo más tardar el 9 de julio del 2017.*
- *Información a todos los Estados Miembros de la OHI de los resultados de la elección para el 15 de julio del 2017.*

2. Así pues esta Carta Circular del Consejo invita a los Estados Miembros representados en el Consejo a someter el nombre de candidatos adecuados para los puestos de Presidente y/o Vice-Presidente del Primer Consejo de la OHI utilizando el formulario de candidatura que se adjunta en el Anexo A. En el caso en que el Estado Miembro que proponga un candidato para el Consejo deseara designar a un candidato de otro Estado Miembro representado en el Consejo, tendrá que confirmar la aceptación del Estado que represente el candidato y la disponibilidad del candidato para ejercer las funciones de Presidente o Vice-Presidente, según proceda, de ser elegido.

3. Se invita a los Estados Miembros a tomar nota de que las reuniones del Consejo se llevarán a cabo en Inglés, sin interpretación en otros idiomas.

4. **Se requieren sus respuestas lo más tardar el 5 de junio del 2017.**

Atentamente,

Robert WARD
Secretario General

Anexo A: Formulario de candidatura para los puestos de Presidente y Vice-Presidente del Consejo de la OHI.

Distribución a:

Los/las Directores(as) de los Servicios Hidrográficos de:

Alemania
Australia
Brasil
Canadá
China
Chipre
Colombia
Dinamarca
España
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Finlandia
Francia
Grecia
India
Indonesia
Irán (Rep. Islámica de)
Italia
Japón
Malasia
Noruega
Países Bajos
Pakistán
Reino Unido
República de Corea
Singapur
Sudáfrica
Suecia
Turquía
Uruguay

**FORMULARIO DE CANDIDATURA PARA LOS PUESTOS DE PRESIDENTE
Y VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OHI**

(a devolver a la Secretara de la OHI, *cl-lc@iho.int*, lo antes posible
y **lo más tardar el 5 de junio del 2017**)

Estado Miembro que propone la candidatura: _____

1. Candidatura para el puesto de Presidente del Consejo

Nombre del candidato	Estado Miembro representado en el Consejo

2. Candidatura para el puesto de Vice-Presidente del Consejo

Nombre del candidato	Estado Miembro representado en el Consejo

3.

Firma	
Nombre	
Funciones del signatario	
Fecha	